REQUISITOS TÉCNICOS POR LOS QUE HA DE REGIRSE LA CONTRATACIÓN MIXTA PARA EL SUMINISTRO DE DIFERENTES EQUIPOS HIDROGRÁFICOS PARA LA PROSPECCIÓN DE FONDOS MARINOS INCLUIDOS EN LOS TRABAJOS A DESARROLLAR DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO *"REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DE LOS ARRECIFES ARTIFICIALES INSTALADOS EN EL LITORAL ANDALUZ 2019-2023"*

EXPEDIENTE: CONTR/2019/135321

Código CPV:

- **38290000-4.** Instrumentos y aparatos de geodesia, hidrografía, oceanografía e hidrología
- **79632000-3** Servicios de formación de personal.

1 OBJETO.

El presente documento tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que regularán el Suministro de un equipo de Sonar de Barrido Lateral para la prospección de fondos marinos y un equipo de Ecosonda Multihaz para levantamiento cartográfico de los fondos marinos, para los trabajos a desarrollar dentro del proyecto denominado *"REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DE LOS ARRECIFES ARTIFICIALES INSTALADOS EN EL LITORAL ANDALUZ"*

2 LOTES QUE COMPRENDEN LA CONTRATACIÓN

Para la ejecución del suministro se establecen dos lotes a los que se podrá optar según las condiciones establecidas en el PCAP de la presente contratación y que son los siguientes:

- **LOTE 1:** Suministro de un equipo de Sonar de Barrido Lateral, para la prospección de fondos marinos.
- **LOTE 2:** Suministro de un equipo de Ecosonda Multihaz, para levantamiento cartográfico de los fondos marinos.

3 CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Para que los equipos ofertados se consideren adecuados técnicamente para las necesidades de los trabajos a ejecutar con ellos, los **requisitos técnicos mínimos** que han de cumplir para cada uno de los lotes deben ser los siguientes:

3.1 LOTE 1: SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE SONAR DE BARRIDO LATERAL

- Sónar de barrido lateral de **doble frecuencia de trabajo simultánea** con al menos las siguientes frecuencias
  - Baja frecuencia de mínimo 400 kHz o superior.
  - Alta frecuencia con un mínimo de 750 kHz o superior.
- Pez de arrastre con los siguientes **sensores incorporados**:
  - Sensor de rumbo, cabeceo y balanceo
  - Sensor de profundidad (presión)
  - Sensor de temperatura del agua.
- Profundidad mínima de trabajo con resultados óptimos de alta resolución de imágenes superior a 150 metros.

PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ		12/07/2019	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdS1v10wLQ2l25iV70x2E9fpJE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Resolución horizontal en navegación igual o mejor a 1,5 cm.
- Alimentación de corriente 115/220 VAC (50/60 Hz) o 12-16 VDC, alternativas.
- Unidad de cable de arrastre coaxial armado totalmente montado con sus conectores y con una longitud total de 150 m.
- Unidad de cable de arrastre coaxial ligero totalmente montado con sus conectores y con una longitud total de 100 m
- Mordaza de fijación del cable ligero para operación manual.
- Cable de seguridad de 150 m.
- Unidad transceptora procesadora de superficie (TPU) incluida con carcasa protectora con categoría de protección mínima IP-65.
- Software de calibración, adquisición y procesamiento de datos incluida su licencia para instalación en un pc.
- Pc portátil con programas específicos del equipo instalados con su configuración estándar, 8 GB de RAM y 300 GB de memoria interna o superior rugerizado con protección mínima IP65.

La oferta deberá incluir además un curso de formación para el personal técnico que AGAPA designe que deberá tener al menos 3 días de duración dos días de formación teórica en aula y un día de demostración práctica desde embarcación que pondrá la empresa adjudicataria a disposición de los participantes en la formación corriendo la empresa adjudicataria con todos los costes derivados del uso de la mencionada embarcación.

Las empresas ofertantes, deberán adjuntar una **descripción técnica detallada de las características de los equipos**, justificando debidamente el cumplimiento de los requisitos mínimos incluidos en el presente pliego de prescripciones técnicas. Esta descripción deberá ir redactada en castellano. Además deberá incluir las fichas técnicas de los equipos así como toda aquella información que permita comprobar el cumplimiento de las características demandadas para el suministro.

3.2 LOTE 2: SUMINISTRO DE ECOSONDA MULTIHAZ

- Equipo multihaz con número mínimo de 500 haces reales.
- Ancho de haz mínimo 1°x1° a frecuencia de 350 khz o superior
- Rango de frecuencias mínimo entre 200 khz y 400 khz (o superior)
- Ángulo de 150° o superior
- Unidad inercial integrada de rumbo, cabeceo y balanceo (Roll /Pitch and Heading)
- 25 m de cable para conexión entre la ecosonda y el equipo de recepción procesado y almacenamiento de la información.
- Perfilador de velocidad del sonido
- Soporte modular articulado para instalación de los equipos en la borda de la embarcación que permita navegación a alta velocidad sin necesidad de desmontar el equipo.
- Software de calibración, adquisición y procesamiento de datos batimétricos, con la correspondiente licencia para su utilización en un pc.
- Pc portátil con programas específicos del equipo suministrado instalados con su configuración estándar, 8 GB de RAM y 300 GB de memoria interna o superior rugerizado con protección mínima IP65.

La oferta deberá incluir además un curso de formación para el personal técnico que AGAPA designe, relativo a la instalación, calibración y funcionamiento de los equipos que deberá tener al menos 5 días de duración incluyendo un día de demostración práctica desde embarcación que pondrá la empresa adjudicataria a disposición de los participantes en la formación, corriendo la empresa adjudicataria con todos los costes derivados del uso de la mencionada embarcación.

PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ		12/07/2019	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdS1v10wLQ2l25iV70x2E9fpJE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las empresas ofertantes, deberán adjuntar una **descripción técnica detallada de las características de los equipos y accesorios**, justificando debidamente el cumplimiento de los requisitos mínimos incluidos en el presente pliego de prescripciones técnicas. Esta descripción deberá ir redactada en castellano. Además deberá incluir las fichas técnicas de los equipos así como toda aquella información que permita comprobar el cumplimiento de las características demandadas para el suministro.

4 CONDICIONES DE LA ENTREGA.

Para ambos lotes las condiciones serán las siguientes:

- El suministro de los equipos se realizará para ambos lotes en las oficinas provinciales de AGAPA en Jerez de la Frontera.
- Una vez el personal técnico designado por AGAPA haya recibido el curso de formación y se haya comprobado el correcto funcionamiento de los equipos en la demostración práctica de funcionamiento desde embarcación. El Responsable Técnico designado por AGAPA para la recepción de los equipos firmará el correspondiente acta de recepción final del suministro. **No se contempla la posibilidad de prórroga** de esta contratación.

5 PLAZO DE ENTREGA.

Para ambos lotes, el plazo total de ejecución de los trabajos será de máximo 14 semanas desde la firma del contrato, dividiéndose este plazo máximo de ejecución en dos plazos parciales que serán los siguientes:

1. **Suministro de equipos**. El plazo máximo para el suministro de equipamiento ofertado será de 12 semanas (**84 días naturales**) desde la firma del contrato
2. **Formación a los técnicos de AGAPA.** El plazo máximo para que el personal técnico de AGAPA reciba del proveedor un curso de formación sobre el manejo de los equipos suministrados será de 2 semanas (**14 días naturales**) desde la fecha de recepción de los equipos.

En caso **de no cumplirse el plazo establecido para el suministro se aplicará una penalización** según las condiciones y las cuantías contempladas en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares (PCAP).

FDO. EL JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Pablo Antonio Pérez Rodríguez.

PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ		12/07/2019	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdS1v10wLQ2l25iV70x2E9fpJE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	